MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 355 **DEL** 28 OCT 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA, PN MENEV SA SI 007 2026, a desarrollar por la Policía Metropolitana de Neiva.

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

En uso de las facultades legales, en especial confieren la Ley 80 del 28 de octubre de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA", la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", el Decreto número 1082 del 26 de mayo de 2015 "Por médio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" la Resolución de delegación del gasto 00502 del 05/03/2026 y la Resolución de nombramiento N°009178 del 28/07/2026 y demás normas concordantes que implementan, adicionan y reglamentan la normatividad contratual estatal vigente y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Ley 1150 de 2007, "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", dispuso que acogencia del contrato se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, los artículos 12 de la Ley 80 de 1993, articulo 9 de la Ley 489 de 1998, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional mediante la Resolución de delegación del gasto 00502 del 05/03/2026, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en el desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la policía nacional a través de modalidades de contratación la suscripción de contratos y/o convenios interadministrativos.

Que, el Decreto 1082 de 2015. Por el cual Se Expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional estableció en su artículo 2.2.1.1.2.1.5, que la entidad mediante acto administrativo de carácter general ordenara de manera motivada la apertura del proceso de selección.

Que, la Policía Metropolitana de Neiva requiere adelantar un proceso de selección para contratar el **"SUMINISTRO DE SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT), PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA PARA LA VIGENCIA 2026 Y VIGENCIA FUTURA 2027."**

Que, el presente proceso de contratación, se realizara por la modalidad SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA, según lo establece el literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, (modificado por el artículo 6° del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021).

Que, el día 19/10/2026, se aprobó en el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva el estudio previo, para contratar el **"SUMINISTRO DE SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT), PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA PARA LA VIGENCIA 2026 Y VIGENCIA FUTURA 2027"** presentado por el señor Intendente ERNESTO RAMIREZ PARRA estructurador del estudio previo, quedando con un valor de recursos asignado de la siguiente manera:

Que. el valor asignado para adelantar el presente proceso de contratación, es por la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($482.632.650,00 M/CTE)**, exento de IVA de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario Articulo 427 "Pólizas de seguro Excluidas" según tarifas establecidas mediante decreto 2312 de 2023-circular 022 del 30 de diciembre de 2025, y demás gravámenes de ley, discriminados de la siguiente manera:

VIGENCIA 2026

ÍTEM Y/O LOTE	UNIDAD	RUBRO	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MENEV	02-02-02-007-001	Adquisición de Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	10	1	No aplica	$ 51.995.250,00
2	DEUIL	02-02-02-007-001	Adquisición de Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	10	1	No aplica	$ 120.901.400,00
VALOR TOTAL							$ 172.896.650,00

El proceso de contratación se encuentra amparado para la vigencia 2026 en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (SIIF 2) No. 18626 del 22/10/2026 por valor de (**$172.896.650,00)**, expedido por el jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Neiva.

VIGENCIA 2027

ÍTEM Y/O LOTE	UNIDAD	RUBRO	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MENEV	02-02-02-007-001	Adquisición de Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	10	1	No aplica	$136.870.000,00
2	DEUIL	02-02-02-007-001	Adquisición de Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	10	1	No aplica	$172.866.000,00
VALOR TOTAL							$ 309.736.000,00

Los recursos asignados para la vigencia 2027, se encuentran amparados mediante comunicación oficial GS-2026-006687-OFPLA, firmada por el señor Teniente coronel Juan SEBASTIAN GOMEZ RESTREPO jefe de la oficina de planeación de la Policía Nacional de Colombia.

RESUMEN TOTAL

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD SOAT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-007-001	MENEV 2026	Adquisición de Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	10	GLOBAL	N/A	$51.995.250,00
2		MENEV 2027				N/A	$136.870.000,00
3		DEUIL 2026				N/A	$120.901.400,00
4		DEUIL 2027				N/A	$172.866.000,00
VALOR TOTAL						N/A	$482.632.650,00

NOTA: Las aseguradoras están excluidas de IVA, de acuerdo a lo establecido en el estatuto tributario, en su artículo 707, *"pólizas de seguros excluidas" y el impuesto en atención al artículo 530 se encuentran exentos del impuesto de timbre ítem 28, Las pólizas de seguros y reaseguros, sus renovaciones, ampliaciones, aplicaciones o anexos.*

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el 20/10/2026, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II.

Que, el 20/10/2026, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.1 y siguientes del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicó en el SECOP II a través del portal único de contratación el proyecto de pliego de condiciones y estudios previos.

Que, el pliego de condiciones definitivo del presente proceso podrá ser consultados a través de la página electrónica para la Contratación Pública SECOP II- www.colombiacompra.gov.co igualmente en el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, ubicada en la calle 21 No 12-50 barrio Tenerife de la ciudad de Neiva, en el horario de 08:00 am a 12:00 y de 14:00 a 18:00 pm. De lunes a viernes. El pliego de condiciones de la presente selección abreviada no tiene ningún costo.

Que, corresponde al señor Comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa, en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.1.5, del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Que, en mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa PN MENEV SA SI 007 2026 cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT), PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA, ESPECIALIDADES Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA PARA LA VIGENCIA 2026 Y VIGENCIA FUTURA 2027".**

ARTICULO 2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de Aviso de convocatoria	Lugar:**https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE** Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación de estudios previos	Lugar:**https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE** Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación del Proyecto pliego de Condiciones	Lugar:**https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE** Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Lugar:**https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE** Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Lugar:**https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE** Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicarán en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompraeficiente.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar:**https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE** Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

Plazo máximo para expedir adendas	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Presentación de Ofertas	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Informe de presentación de Ofertas	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Apertura del sobre económico	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación de la lista de participantes de la subasta	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) **Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)**
Fecha de inicio:	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) **Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)**
Fecha fin:	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) **Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)**
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Firma del Contrato	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	Lugar:https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

NOTA 1. De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015. No obstante, lo anterior, la Entidad, podrá expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. Las adendas formarán parte del pliego de condiciones desde la fecha que sean expedidas, y deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes.

NOTA 2. Las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: *"(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".*

ARTÍCULO 3. Téngase como parámetros contractuales para el presente proceso, los pliegos de condiciones establecidos.

ARTÍCULO 4. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que participen en el proceso del cual se ordenó su apertura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su suscripción.

ARTÍCULO 6. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 7. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Neiva, Huila a los,

Coronel **ALEX ANDRÉS MUÑOZ AUSECHA**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

Elaboró: PT. Jesús Manuel Fernández Mejia
Funcionario Contratos MENEV

Revisó: TE. Joan Sebastian Garzón González
Jefe Grupo de Contratos MENEV

Revisó: TE. Joan Sebastián Garzón González
Jefe Área Administrativa MENEV (E)

Revisó: CT. Carlos Herney Medina
Jefe Asuntos Jurídicos MENEV

Revisó: TC Diego Hernán Sepúlveda Otero
Subcomandante MENEV

Calle 21 No. 12-50 Barrio Tenerife
Teléfono: 8726100 ext 34303.
menev.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co